



Estudia el Senado retrasar 90 días elección a solicitud del INE; “se perdió tiempo”

J. LÓPEZ Y S. ARELLANO, CDMX

— El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, expuso que este mismo jueves habrá una respuesta al INE.

Estudia el Senado retrasar 90 días la elección de juzgadores

Solicitud. El plazo del 1 de junio es “insuficiente” para diseñar boletas y capacitar al personal, argumenta el INE, que aprueba nueva cartografía; Morena decide hoy

JANNET LÓPEZ PONCE Y SILVIA ARELLANO/CIUDAD DE MÉXICO

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que hoy se definirá si se aplaza la elección de juzgadores, prevista para el 1 de junio de 2025, en respuesta a la petición del Instituto Nacional Electoral (INE) de retrasarla 90 días.

En su solicitud al Poder Legislativo, el INE argumentó que el plazo resulta “materialmente insuficiente” para cumplir con el diseño de boletas inéditas, la contratación de personal y la definición del atlas electoral.

El documento de 11 páginas enviado al Senado y a la Cámara de Diputados, del que MILENIO tiene copia, propone cambiar la elección judicial al 31 de agosto para que las áreas técnicas puedan recuperar los dos meses perdidos a consecuencia de las suspensiones, que hasta el fin de semana sumaban 366 y que les impedirían reactivar el proceso.

También enlistó las complicaciones técnicas, logísticas y de organización que se tienen al comenzar a diseñar un proceso inédito con dos meses de retraso. Como MILENIO adelantó el lunes, el instituto señaló que la principal complicación es el tema de las boletas que, por la can-

tidad de cargos y candidatos que se disputarán, tendrán que ser más grandes de las que se conocen desde hace 30 años.

El INE destacó, además, el reclutamiento y contratación de personal que deberá buscar y capacitar a las personas que integrarán las mesas directivas de las casillas, por lo que los plazos “no son suficientes para que estos procesos puedan acortarse en tiempos brevísimos, pues podría ponerse en riesgo alguna de las etapas del proceso”.

También alertó sobre posibles implicaciones de responsabilidad administrativa ante el Órgano Interno de Control del instituto, ya que podrían no cumplirse los plazos de licitaciones y contratación de bienes. Recordó que la elección implica diseñar una nueva cartografía electoral para delinear en dónde y por quiénes votará cada elector.

El árbitro instaló ayer la Comisión Temporal del proceso electoral extraordinario para la votación de juzgadores, etapa prevista para el 23 de septiembre, con la que formalmente se reactivó la organización de los comicios tras dos meses de parálisis.

En el acto, el presidente de la Comisión Temporal, Jorge Montaño, confió en que con la expe-

riencia y responsabilidad del personal del INE, el proceso saldrá adelante, pese a las dificultades. La única fecha de calendario que se hizo pública fue la concerniente a la instalación de juntas locales y distritales que pasó del 16 de noviembre al 2 y 16 de diciembre.

Por separado, el Senado y la Cámara de Diputados confirmaron que recibieron la solicitud del INE. “Ellos plantean que hay esta necesidad (de retrasarla), estamos evaluando y lo determinaremos mañana (jueves)”, aseguró Fernández Noroña.

Asimismo, informó que, hasta ayer por la noche, 3 mil 983 personas solicitaron su registro para participar en la elección judicial y rechazó una prórroga en el proceso si no se llega a 15 mil inscritos en los tres poderes.

“La única razón por la que prorogáramos es por lo del INE, no por el número de solicitantes”, consideró el morenista. A esa cifra se suman mil registros de aspirantes ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el ministro en retiro Arturo Zaldívar.

Aunque el coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia consideró que la participación “ha sido muy positiva”, llamó a los abogados jóvenes a inscribir-



se, pues es “una muy buena manera de consolidar o concluir una vida profesional”.

En contraste con este optimismo, en el comité evaluador del Poder Judicial apenas se han registrado 253 personas, es decir, 4.6 por ciento de las 5 mil 410 personas que debe llevar la tómbola.

Nueva cartografía

Las áreas técnicas del INE crearon una cartografía que convierte los circuitos judiciales en distritos electorales, la cual determina que cada persona podrá votar por máximo 39 cargos para agilizar el proceso de votación y evitar la concentración del sufragio en Ciudad de México, donde radican los tribunales especializados.

Las comisiones unidas del Registro Federal de Electores y Temporal del Proceso Electoral Judicial aprobaron anoche la

propuesta que adapta los circuitos judiciales a los 300 distritos electorales y a las 32 circunscripciones electorales a fin de facilitar la jornada de votación.

Debido a que la capital concentraba casi 200 cargos, porque desde esta entidad operan la mayoría de los juzgados y tribunales especializados, éstos se dividieron en 60 distritos electorales en todo el país para que toda la ciudadanía pueda participar y la votación no se vuelva tardía o diferenciada.

“Con la propuesta, cada ciudadano podrá elegir en términos generales hasta 39 cargos, hasta 291 candidaturas en paridad de género: nueve ministraturas de la Suprema Corte, cinco integrantes del Tribunal de Disciplina, dos magistraturas electorales de la Sala Superior, tres de las Salas Regionales, hasta 10 magistraturas

de circuito y hasta 10 personas juzgadoras de distrito”, explicó el consejero Arturo Castillo.

Esta cartografía será sometida a votación del Consejo General esta misma semana para que comience el trabajo territorial. Con esta distribución, Ciudad de México tendrá 11 distritos especializados, seguido de Jalisco con cuatro; Estado de México, Nuevo León y Sonora, con tres.

Le corresponderán dos distritos a Puebla, Veracruz, Coahuila, Tabasco, Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Morelos y Tamaulipas, y uno a Chiapas, Guerrero, Querétaro, Zacatecas, Nayarit, Durango, Baja California Sur, Quintana Roo, Tlaxcala, Hidalgo, Aguascalientes, Campeche, Colima, San Luis Potosí, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca y Yucatán. —

Con información de: Rafael Montes

Avance en comités de evaluación

PODER LEGISLATIVO

73.6%

3 mil 983 aspirantes

PODER EJECUTIVO

18.4%

1,000 aspirantes

PODER JUDICIAL

4.6%

253 aspirantes



Con casi dos meses de retraso, ayer se instaló la comisión encargada de organizar el proceso. CUARTOSCURO